



INFORME DE SITUACION DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN, REFORMA INTERIOR Y CATÁLOGO DEL CASCO ANTIGUO DEL C.H. DE GUADIX

I. Principales hitos en la tramitación del PEPRIC

La ciudad de Guadix, a mediados de la década de los noventa, inició el procedimiento para dotar al Conjunto Histórico de un planeamiento especial de protección, elaborando y tramitando parcialmente diversos documentos que finalmente no llegaron a buen fin. En Diciembre de 2.009 y bajo la nueva dirección de Juan Carlos García de los Reyes (www.gr-arquitectos.com) se retoman los trabajos para la redacción del Plan Especial de Protección y Reforma Interior y Catálogo del Sector Casco Antiguo del Conjunto Histórico de Guadix (En adelante PE), con la vocación de dar continuidad a toda la experiencia acumulada en los años anteriores.

Dichos trabajos fueron aprobados inicialmente por el ayuntamiento en abril de 2011, y posteriormente paralizados en 2013, hasta que la actual corporación decidió impulsarlos decididamente a finales de 2015.

AYUNTAMIENTO DE GUADIX

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN, REFORMA INTERIOR Y CATÁLOGO DEL SECTOR CASCO ANTIGUO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE GUADIX



gr
arquitectos

GARCIA DE LOS REYES ARQUITECTOS ASOCIADOS S.L. - CONSTITUCIÓN 18 Portal 2.Bajo 18012 GRANADA - Telf. 958 80 46 77 Fax 958 27 90 13 - garcia@losreyesgr-arquitectos.com



II. El exhaustivo proceso de concertación del PEPRIC con las diferentes administraciones públicas:

Con el fin de realizar una supervisión exhaustiva del documento para aprobación provisional del Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Casco Antiguo del C.H. de Guadix, y de la adecuación de dicho documento a los condicionantes establecidos en el informe de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada de fecha 16 de junio de 2011 al documento de aprobación inicial, fue establecido un cronograma de reuniones temáticas con la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y con la Comisión de Planeamiento de Guadix, fundamentalmente, así como con otros organismos sectoriales.

Dicho proceso ha permitido que se haya alcanzado un alto grado de consenso respecto de las propuestas que el Ayuntamiento de Guadix y sus asesores están concertando a su vez con los diferentes organismos que deberán informar el documento. Por tanto, pueden computarse durante el último año y medio una veintena de reuniones específicas sobre la ordenación y protección del Casco Antiguo de Guadix, sean mediante sesiones de su Comisión de Planeamiento, sean con la Consejería de Cultura. Téngase en cuenta que se trata de la elaboración de un documento de gran complejidad técnica y legal, ya que regulará de manera muy detallada todas las actuaciones que puedan ser autorizadas en el Casco Antiguo de Guadix, así como que posibilitará la delegación de competencias al ayuntamiento para la aprobación de los proyectos, con la simplificación y agilización administrativa que ello implica.

III. El alto grado de madurez alcanzado por el PEPRIC:

El exhaustivo proceso de trabajo que se ha programado (que ya cuenta con un altísimo grado de conclusión) ha permitido desarrollar ponencias técnicas sobre los aspectos más relevantes del PEPRIC, entre los que cabe destacar:

- Normas Urbanísticas y Ordenanzas del Plan;
- Ordenación de las diferentes Áreas de Oportunidad y Áreas de Mejora Urbana identificadas en el plan: SAN FRANCISCO, HUERTA MILLA, HOYO DEL PASEO, PARQUE ARQUEOLÓGICO DEL TEATRO ROMANO; ALCAZABA Y MURALLA, MERCADO MUNICIPAL, HUERTA URBANAS, OBISPO RINCÓN, PRESENTACIÓN, ZONA DE CUEVAS y RAMBLA DEL PATRÓN.

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN, REFORMA INTERIOR
Y CATÁLOGO DEL SECTOR CASCO ANTIGUO DEL
CONJUNTO HISTÓRICO DE GUADIX**



- Ordenación Pormenorizada del Casco Antiguo.
- Catálogo de Protección del Patrimonio;

| CATEGORÍA | TIPOLOGÍA | NIVEL DE PROTECCIÓN | CATÁLOGO 2017 |
|------------------------------|---|----------------------|---------------|
| ARQUITECTÓNICO | INMUEBLES | MONUMENTAL | 18 |
| | | SINGULAR | 9 |
| | | TIPOLOGICO | 72 |
| | | GENÉRICO | 329 |
| | | TOTAL EDIFIC. | 428 |
| | | HERÁLDICAS | 44 |
| | | TOTAL | 472 |
| ARQUEOLÓGICO | R. EMERGENTES | INTEGRAL | 5 |
| | | TOTAL | 5 |
| ELEMENTOS Y ESPACIOS URBANOS | E. PÚBLICOS | SINGULAR | 5 |
| | | TIPOLOGICO | 8 |
| | HUERTOS/JARDINES FUENTES CRUCES, HORNAC.... OTROS ELEMENTOS | GENÉRICO | 26 |
| | | | 11 |
| | | | 4 |
| | | | 10 |
| | | 8 | |
| | | TOTAL | 72 |
| ETNOLÓGICO | | | 3 |
| | | TOTAL | 552 |

Cuadro resumen de elementos catalogados

- Evaluación de los informes respecto de las alegaciones presentadas en 2011 al documento de aprobación inicial, y de las propuestas de los grupos políticos y administraciones sectoriales.

IV. Un PEPRIC que incorpora altas cotas de calidad urbana y de ejecutividad:

Calidad urbana y patrimonial si se tiene en cuenta que el ayuntamiento ha decidido incorporar como anexos a dicho plan especial dos documentos específicos innovadores dado que son excepcionales con conjuntos históricos andaluces que los han redactado:

- CARTA DE COLOR: El color en los edificios, particularmente el de las fachadas exteriores, posee una cualidad estética y cultural indudable, y se ha considerado muy importante proceder a la conservación y recuperación de los acabados arquitectónicos y de sus cualidades cromáticas y materiales, siendo la Carta de Color una herramienta apropiada para ello.

Se trata de un documento que, según la legislación vigente en materia de patrimonio histórico, no forman necesariamente parte de un Plan Especial, pero a criterio del Ayuntamiento de Guadix su elaboración va a ser

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN, REFORMA INTERIOR Y CATÁLOGO DEL SECTOR CASCO ANTIGUO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE GUADIX



fundamental para facilitar la gestión del día a día, ayudando a clarificar y agilizar las intervenciones en el patrimonio edificado. Es por tanto muy conveniente aprovechar el momento en el que se encuentra la tramitación del Plan Especial para incorporar este contenido al documento y aprobarla simultáneamente.

AYUNTAMIENTO DE GUADIX

CARTA DE COLOR

DEL CASCO ANTIGUO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE GUADIX



- **CARTA DE PAVIMENTOS Y DEMOBILIARIO URBANO:** Al igual que la anterior no forma necesariamente parte de un Plan Especial, y por tanto se entiende como documento complementario al mismo. Sin embargo se ha considerado que su elaboración es fundamental para dotar de coherencia y de armonía óptimas a las intervenciones sobre el espacio público, al tiempo que clarificará y agilizará las intervenciones en el patrimonio edificado. Es por tanto muy conveniente aprovechar el momento en el que se encuentra la tramitación del Plan Especial para incorporar este contenido al documento y aprobarla simultáneamente.

Y ejecutividad, dado que el ayuntamiento está estudiando la posibilidad de incorporar la ordenación definitiva y por tanto ejecutable en algunas de las áreas de oportunidad más relevantes del Casco Antiguo de Guadix.



V. Un complejo proceso técnico, administrativo y político que ya aborda su etapa final:

Dado que está previsto que el nuevo documento pueda estar suficientemente consensuado con las diferentes administraciones y en el seno de la comisión de Planeamiento en los próximos meses, de modo que pueda ser acordada su exposición pública para conocimiento general de los ciudadanos antes de finales de año, y pueda ser trasladado para su aprobación final por los órganos de la Junta de Andalucía en el primer semestre de 2018.